DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13620
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5338568 y RADICADO IDIGER No. 2019ER9272

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolás Giraldo Mora Nelson David Millán Delvalle Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Alcaldía local de Sumapaz
CAT	4, 7 y 12	**MOVIL:**	10 y 11	
FECHA:	18 , 24 de Julio y 22 de agosto de 2019	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 4 No. 04 – 47 **P2:** Calle 4 No. 03 – 20 **P3:** Casa MJ 1-Las Animas	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_{P1}: 92231,98 Y_{P1}: 53181,69 X_{P2}: 92251,03 Y_{P2}: 53188,04 X_{P3}: 90400.42 Y_{P3}:51500.15 X_{via2}:90200.85 Y_{via2}:51600.20 X_{via3}:90362,90 Y_{via3}:62293,60		
BARRIO:	Corregimiento Nazareth y Vereda Las Animas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1000 m^2		
UPZ:	N/A	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			39		
LOCALIDAD:	20-Sumapaz	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	31	**MENORES**	8
CHIP:	**P1:** AAA0233ETJZ **P2:** AAA0157BXKC **P3:** AAA0159LLCN	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA INSPECCIONADA	3800 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34785		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

En el radicado 2019ER9272 se hace la solicitud para visitar la vivienda del señor Adelmo Pabón en la Vereda Betania, Corregimiento de Betania; la visita al predio mencionado no se realizó, teniendo en cuenta que se priorizaron los puntos relacionados en el presente Diagnostico Técnico. El ingeniero William Herrera de la Alcaldía Local de Sumapaz, manifestó que solicitará la visita al predio en una nueva solicitud por encontrarse alejada de los sectores que se visitaron.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.
Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en Masa.

6. ANTECEDENTES

Para los sectores del Cedral y Vereda Las Ánimas (Sector 2) y La Pica y Finca La Cascada Vereda Las Auras (Sector 3) de la Localidad de Sumapaz, el IDIGER ha emitido los siguientes diagnósticos técnicos.

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para los Sectores 2 y 3 de la Localidad de Sumapaz.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA	SECTOR
DI-12080	26 de junio y 12 de julio de 2018	Sector 2 – El Cedral y Vereda Las Animas
DI-7460	30 de julio de 2014	Sector 3 – Sector La Pica y Finca La Cascada
DI-10264	28 de febrero de 2017	Sector 3 – Sector La Pica y Finca La Cascada

Sector 2 – El Cedral y Vereda Las Animas

En el DI-12080 de 2018, se describe el desconfinamiento de la banca de la vía en el costado oriental, correspondiente a una vía doble carril en el sector El Cedral que conduce al municipio de Nazareth, generan la restricción del paso vehicular en uno de sus carriles.

Sector 3 – Sector La Pica y Finca La Cascada Vereda Las Auras

En el DI-7460 de 2014, se describe el compromiso de la estabilidad y habitabilidad de la vivienda localizada en de la finca La Cascada, asociado al movimiento en masa localizado en la vía que conduce al colegio Jaime Garzón y hacia el Corregimiento de Nazaret. En el diagnóstico se recomendó evacuar el predio e incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. En el DI-10264 de 2017, se identificó que el terreno y la vivienda emplazada en el mismo mantienen las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo identificadas en el Diagnostico Técnico DI-7460. De acuerdo con las bases de datos del IDIGER la vivienda localizada en La Finca La Casacada cuenta con identificador 2014-OTR-01106 y el estado del proceso se encuentra en Avalúo Comercial.

7. LOCALIZACIÓN

En las siguientes Figuras se presenta la localización de los 3 sectores evaluados en la Localidad de Sumapaz.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

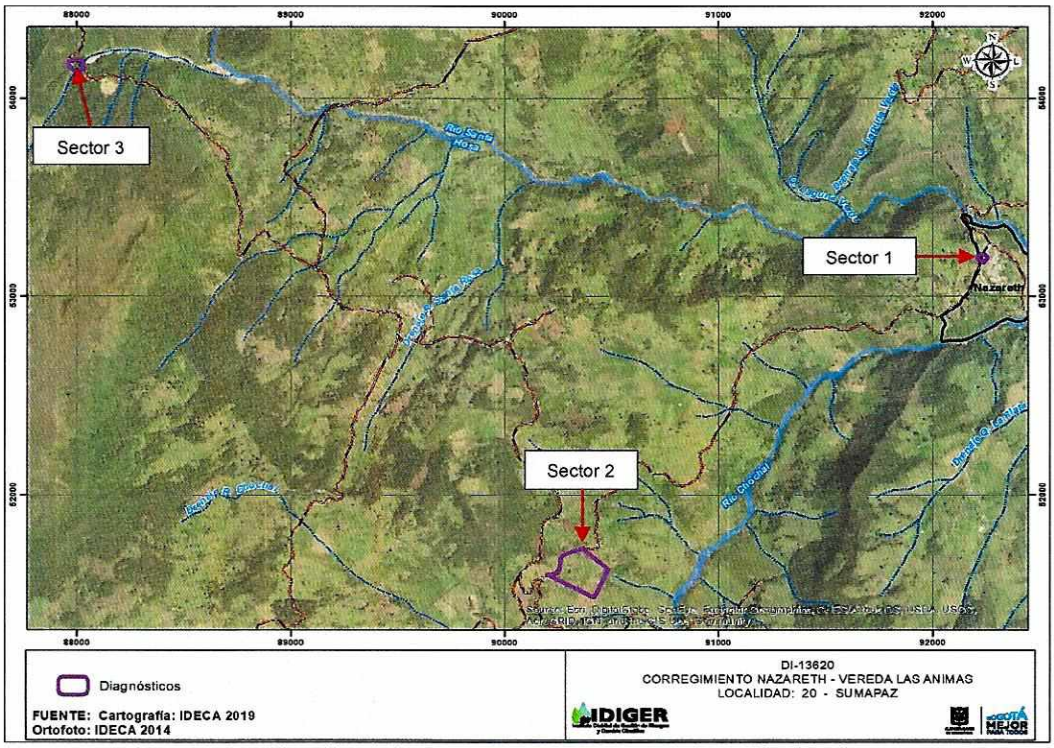

Figura 1. Localización de los sectores evaluados en la Localidad de Sumapaz.

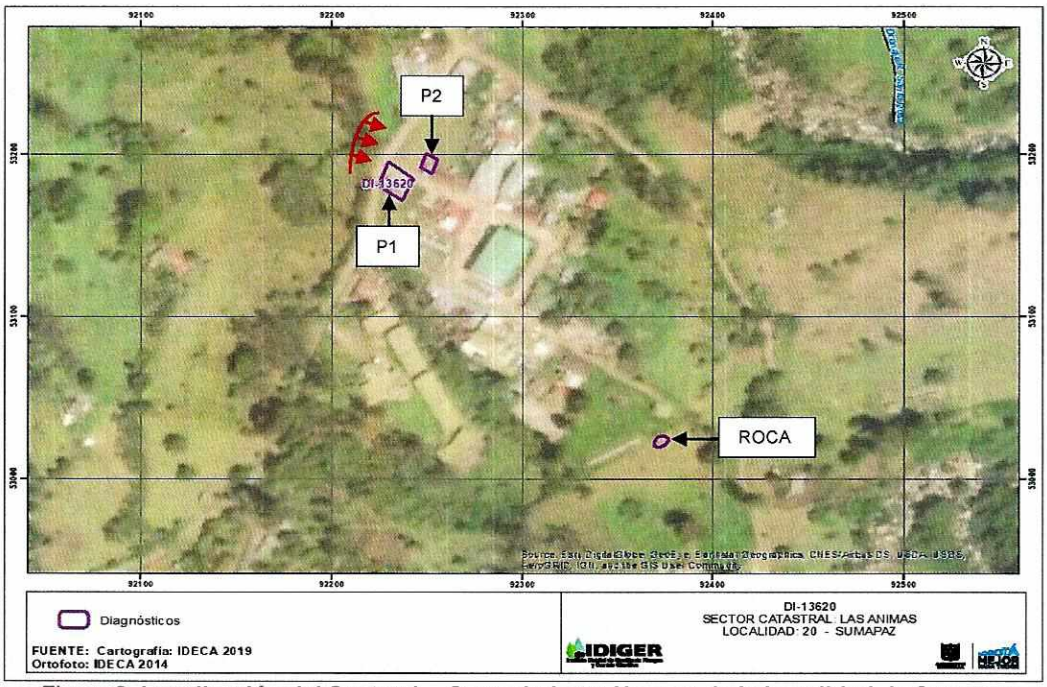

Figura 2. **Localización del Sector 1 – Corregimiento Nazaret de la Localidad de Sumapaz**

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

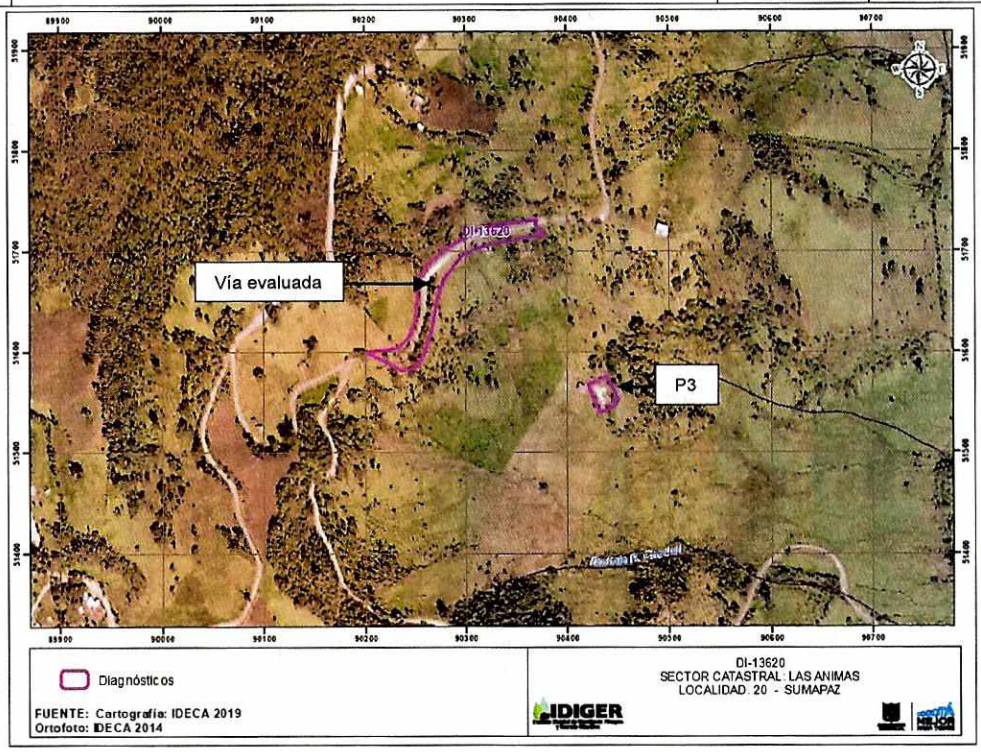

Figura 3. Localización del Sector 2 – El Cedral y Vereda Las Animas Corregimiento Nazaret de la Localidad de Sumapaz.

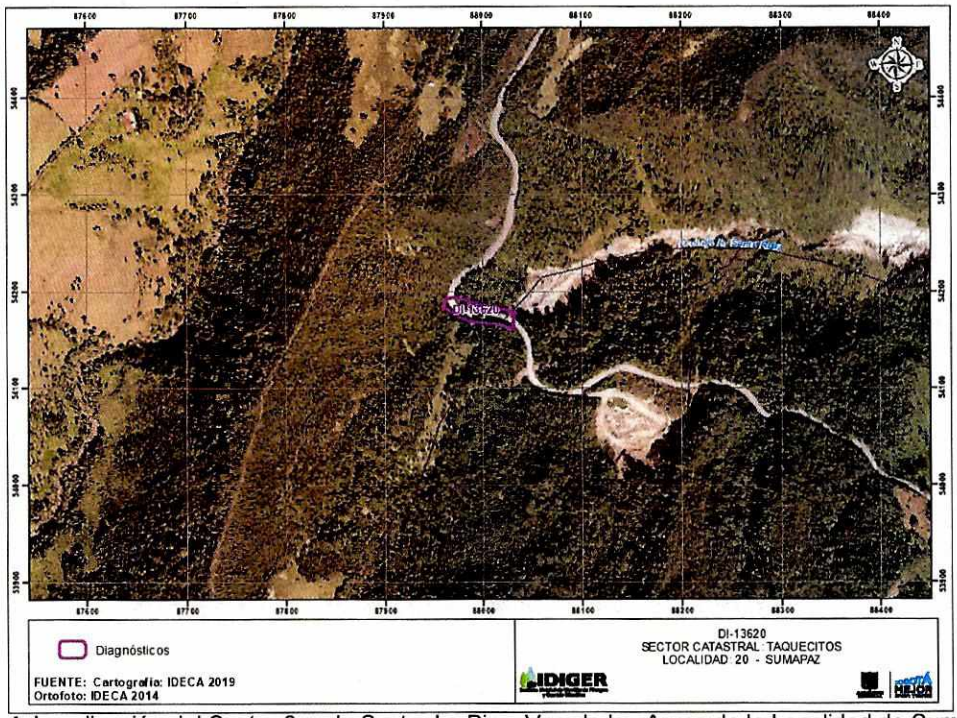

Figura 4. Localización del Sector 3 en la Sector La Pica, Vereda las Auras de la Localidad de Sumapaz.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Sector	Predio	Dirección	CHIP
1	P1	Calle 4 No. 04 – 47	AAA0233ETJZ
	P2	Calle 4 No. 03 – 20	AAA0157BXKC
	Roca	Coordenadas: Latitud 4°10'18.70" N Longitud 74°8'47.10" W	N/A
2	Vía vehicular	Vereda Las Animas Corregimiento Nazaret	N/A
	P3	Casa MJ 1-Las Animas	AAA0159LLCN
3	Vía vehicular	Sector La Pica, Vereda Las Auras UPR Río Blanco	N/A

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado y Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 18, 24 de julio y 22 de agosto de 2019 a los polígonos localizados en la Figura 3, encontrando que los sectores pertenecen zonas de pendiente moderada y alta, donde se emplazan edificaciones de un (01) construidas en mampostería sin confinamiento. Los sectores evaluados se encuentran en ubicados en el área rural de la Localidad de Sumapaz, cuentan con vías de acceso en regular estado. A continuación, se presenta la descripción de cada uno de los sectores evaluados en la Localidad de Sumapaz.

Sector 1 – Corregimiento Nazareth

El 18 de julio de 2019, se realiza visita al sector de las coordenadas Latitud 4°10'18.70" N Longitud 74°8'47.10" W, aproximadamente sobre el costado suroccidental del centro poblado, en donde se encuentra una zona de ladera de alta, evidenciándose una roca, con un diámetro de 1,5 m, aproximadamente. Durante la inspección visual se identifica que dicho bloque de roca se encuentra embebido en el material que conforma la ladera en contra pendiente a la condición natural de la misma. En la inspección visual realizada no se identifican, en la parte alta de la ladera, grietas y ondulaciones que indique la activación de movimientos en masa de carácter local o general que pudieran desestabilizar el bloque rocoso (Ver Fotografías 1 y 2).

El 24 de julio de 2019, se presenta la caída de un bloque de arenisca de 2.0 metros de longitud y de aproximadamente 8.0 m^3 de volumen, de un talud de corte vial ubicado sobre el costado noroccidental de la vía de acceso principal al Corregimiento de Nazaret de la Localidad de Sumapaz. El material producto del desprendimiento se deposita en la vía y en la inspección visual realizada se identifican tres bloques de areniscas susceptibles a desprenderse y generar posibles daños en las viviendas que se encuentran adyacentes a la vía (Ver Fotografías 3 a 6). Las viviendas que pueden resultar afectadas P1 y P2 corresponden a viviendas de un nivel construidas bajo un sistema estructural en mampostería simple; dada la cercanía con los desprendimientos presentados en el talud (25 metros aproximadamente), pudieran resultar afectadas ante la ocurrencia de nuevos desprendimientos en el talud (ver fotografías 3 a 7).

Sector 2 – El Cedral y Vereda Las Animas

El 24 de julio de 2019, se realiza visita al sector conocido como "El Cedral" sobre la vía que conduce al centro poblado Nazaret; esta corresponde a una estructura con capa de rodadura en pavimento flexible ubicada en la mitad de la ladera. Teniendo en cuenta el DI-12080, relacionado en los

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

antecedentes del presente documento, se advierte que se han realizado las reparaciones que fueron recomendadas en el mismo.

A una distancia de aproximadamente 130 metros del sector identificado en el DI-12080, se identifica en la vía, en sentido al corregimiento de Nazaret un hundimiento de la totalidad de la infraestructura vial, además de grietas y ondulaciones en la capa de rodadura de la misma (ver fotografías 8 a 10).

El 22 de agosto de 2019, se realiza una nueva visita al sector, evidenciándose un aumento de las condiciones de inestabilidad en el segmento vial. Se observa un desconfinamiento y hundimiento de la banca hacia el costado sur, en una longitud aproximada de 15 m, dejando expuestos limos arenosos saturados. La afectación de la sección transversal de la vía es aproximadamente del 90%. (Ver Fotografías 11 a 12). De igual manera, se realiza la inspección a la vivienda donde habita el señor Fanor Diname (P3), la cual se ubica hacia la parte baja de la vía en mención, a una distancia de aproximadamente 150 metros. La vivienda corresponde a una construcción de un nivel construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería simple con cubierta en láminas de zinc soportada por entramado en madera. Se identifican algunas fisuras de tendencia vertical y diagonal de aproximadamente 3 mm de abertura y 50 cm de longitud localizadas en muros perimetrales del costado norte. (Ver Fotografías 13 y 14)

Sector 3 – Sector La Pica y Finca La Cascada Vereda Las Auras

El 24 de julio de 2019, se realiza visita al sector Sector La Pica y Finca La Cascada de la Vereda Las Auras, correspondiente a una zona de ladera que presenta unidades geológicas predominantemente compuestas por arcillolitas gris claras y abigarradas, con intercalaciones de niveles de cuarzoarenitas de colores grises de grano fino a medio en capas delgadas, y limolitas; con esporádicos mantos de carbón de la Formación Guaduas (K2E1g). En otros sectores predominan depósitos de ladera procedentes de movimientos en masa, de composición heterogénea (bloques y fragmentos angulosos en matriz areno-arcillosa) y espesor variable.

En la inspección visual realizada se identifica que el terreno mantiene las condiciones identificadas en los Diagnósticos Técnicos DI-7460 de 2014 y DI-10264 de 2017. Adicionalmente, se evidencia que la vivienda localizada en la Finca La Cascada se encuentra deshabitada.

En la via adyacente a la finca la Cascada, se identifica un hundimiento en la infraestructura que conforma el pavimento, posiblemente generada por la falla de una alcantarilla del sistema de drenaje pluvial de 24 pulgadas; situación que había sido advertida en el DI-12080 y que al momento presenta aumento significativo de los daños presentados. (Ver Fotografías 15 a 18)

9. POSIBLES CAUSAS

Dentro de las posibles por las cuales se están presentando las afectaciones en los tres sectores evaluados en el presente Diagnostico Tecnico se pueden mencionar las altas precipitaciones que se han presentado en el sector; adicionalmente, se pueden asociar a la ausencia de adecuadas obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



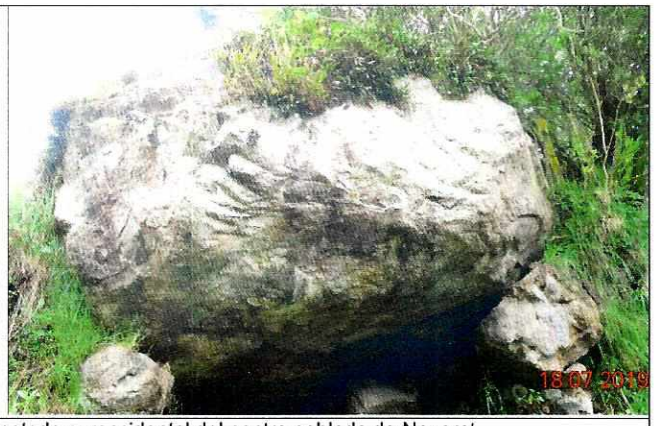

Fotografías 1 y 2. Vista de la roca localizado en el costado suroccidental del centro poblado de Nazaret



Fotografía 3. Caída de bloques en el Sector 1 – P1



Fotografía 4. Talud de Corte en el Sector 1





Fotografías 5 y 6. Vista de la parte alta del Sector 1

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

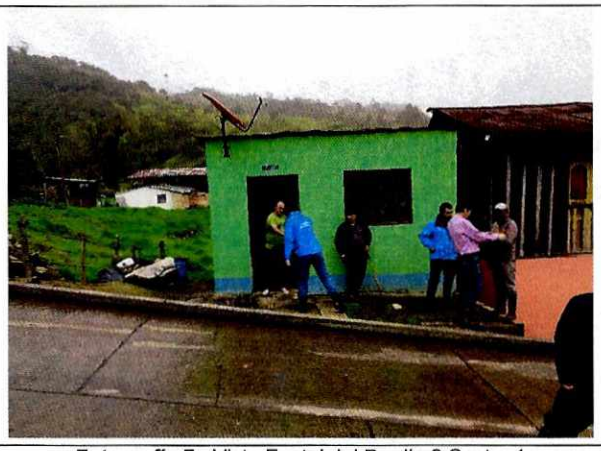

Fotografía 7. Vista Fontal del Predio 2 Sector 1



Fotografía 8. Grietas longitudinales en la vía Sector 2 (24 de julio de 2019)



Fotografías 9 y 10. Grietas longitudinales en la vía Sector 2 (24 de julio de 2019)

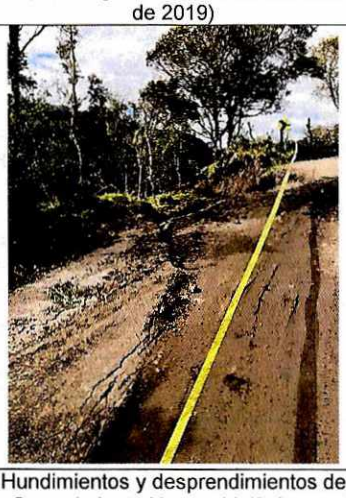

Fotografía 10 Hundimientos y desprendimientos de la vía (Vereda Las Animas Corregimiento Nazareth) (2 de agosto de 2019)



Fotografía 11 Hundimientos y desprendimientos de la vía (Vereda Las Animas Corregimiento Nazareth) (2 de agosto de 2019)

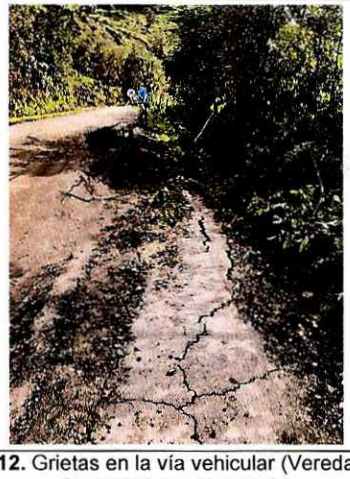

Fotografía 12. Grietas en la vía vehicular (Vereda Las Animas Corregimiento Nazareth).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

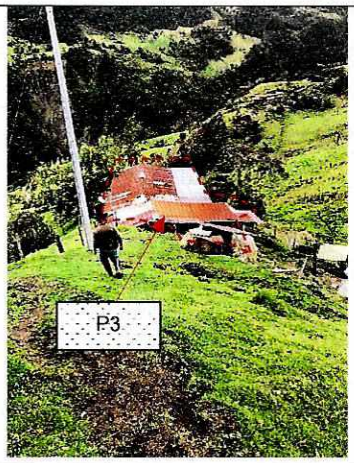

Fotografía 13. Predio P3.

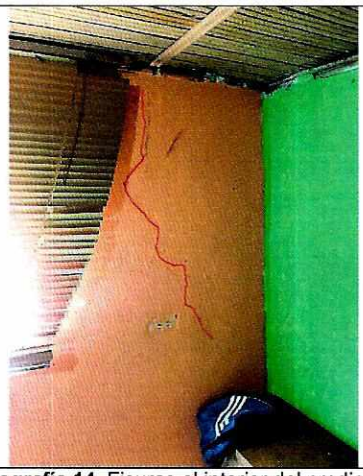

Fotografía 14. Fisuras al interior del predio P3.



Fotografía 15. Grieta en el segmento vial evaluado en el Sector 3



Fotografía 16. Grieta en el segmento vial evaluado en el Sector 3



Fotografía 17. Grieta en el segmento vial evaluado en el Sector 3



Fotografía 18. Depósitos de material al interior de tubería de alcantarillado pluvial en el Sector 3

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 4 No. 04 - 47	Mampostería sin confinamiento	Residencial	1	Sin daños
P2	Calle 4 No. 03 – 20	Mampostería sin confinamiento	Residencial	1	Sin daños
1	Calle 4 con Carrera 4 (Corregimiento de Nazareth)	Segmento vial			Moderados
2	Vereda Las Animas Corregimiento Nazareth	Segmento vial			Fuertes
3	Sector La Pica, Vereda Las Auras UPR Río Blanco	Segmento vial			Fuertes
P3	Casa MJ 1	Mampostería sin confinamiento	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	• Segmento vial de la Calle 4 con Carrera 4 en el Corregimiento de Nazareth (Sector 1) • Segmento vial Vereda Las Animas Corregimiento Nazareth (Sector 2) • Segmento vial Sector La Pica, Vereda Las Auras UPR Río Blanco (Sector 3)

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Nuevas caídas de bloques de material en el talud de corte localizado en el Corregimiento de Nazareth, afectando posiblemente la funcionalidad del segmento vial y la estabilidad estructural del Predio P1. (Sector 1)

- Aumento del desconfinamiento de la banca del segmento vial localizado en la Vereda Las Animas Corregimiento Nazareth (Sector 2), afectando la funcionalidad de la vía.

- Aumento del desconfinamiento de la banca del segmento vial localizado en el Sector La Pica, Vereda Las Auras UPR Río Blanco (Sector 3), afectando la funcionalidad de la vía.

- Aumento en el hundimiento vial identificado en el sector 3.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas y del terreno en los 3 Sectores evaluados en la Localidad de Sumapaz.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Debido a los daños evidenciados y del compromiso que se presenta, se realizan las siguientes acciones:

Tabla 4. Relación de actas emitidas en atención al evento en referencia

NO. FORMATO ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
3672	24 de julio de 2019	Alcaldía Local de Sumapaz	Sector La Pica, Vereda Las Auras UPR Río Blanco	Restricción de uso del segmento vial
3763	24 de julio de 2019	Alirio Quiroga	Calle 4 No.04-47	Evacuación de la vivienda
3764	24 de julio de 2019	Alcaldía Local de Sumapaz	Calle 4 con Carrera 4 (Corregimiento de Nazareth)	Restricción de uso del segmento vial
3941	22 de agosto de 2019	Alcaldía local de Sumpaz	Vereda Las Animas Corregimiento Nazareth.	Restricción de uso del segmento vial

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No.04 – 47 (P1), Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz, se encuentran comprometidas ante posibles nuevos desprendimientos de material del talud de corte localizado al costado frontal de la vivienda.

- La funcionalidad del segmento vial localizado en la Calle 4 con Carrera 4, Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz, se encuentra comprometidas ante posibles nuevos desprendimientos de roca del talud de corte localizado en la parte alta del sector evaluado.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No. 03 – 20 (P2), Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz, no se encuentran comprometidas ante posibles nuevos desprendimientos de material del talud de corte localizado al costado frontal de la vivienda, debido a que no se encuentran en el área de influencia. Su comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Casa MJ 1 de la Vereda Las Animas (P3), Corregimiento Nazareth de la Localidad de Sumapaz, no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Su comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto.

- La funcionalidad del segmento vial localizado en la Vereda Las Animas Corregimiento Nazareth de la Localidad de Sumapaz, actualmente se encuentra comprometida por el desconfinamiento y hundimiento evidenciados en la vía.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- La funcionalidad del segmento vial localizado en Sector La Pica, Vereda Las Auras, de la Localidad de Sumapaz, actualmente se encuentra comprometida por el desconfinamiento y hundimiento evidenciados en la vía.

- Para el espacio público no se valora la condición de riesgo, por tratarse de zonas requeridas para la funcionalidad de la ciudad, por lo tanto, es deber de cada una de las diferentes entidades que deban adelantar intervenciones en él, realizar los estudios y diseños pertinentes que conduzcan a la definición de las obras y que permitan garantizar la estabilidad de sus intervenciones así como la infraestructura y edificaciones localizadas en su área de influencia y conforme a lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con los Artículos 2, 42 y el párrafo del Artículo 44 de la Ley 1523 de 2012, deberán realizar los análisis específicos de riesgo y diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda localizada en el predio de la Calle 4 No.04 - 47 del Corregimiento Nazareth en la localidad de Sumapaz (P1), acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se implementen las acciones necesarias para la estabilización, protección y manejo de aguas del talud de corte vial localizado en en el talud de corte vial adyacente a la misma.

- A la Caja de la Vivienda Popular – CVP, agilizar el proceso de reasentamiento para la vivienda localizada en la La Finca La Casacada (2014-OTR-01106), Vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz.

- A la Alcaldía Local de Sumapaz, mantener la restricción de uso preventiva y temporal del segmento vial localizado en la Calle 4 con Carrera 4 del Corregimiento de Nazareth de la Localidad de Sumapaz, hasta tanto se implementen acciones necesarias para la estabilización, protección y manejo de aguas del talud de corte vial localizado en la parte alta de la vivienda.

- A la Alcaldía Local de Sumapaz, mantener la restricción de uso preventiva y temporal para el tránsito de vehículos pesados del segmento vial localizado, en la Vereda Las Animas Corregimiento Nazareth de la Localidad de Sumapaz, hasta tanto se implementen acciones correctivas que garanticen su funcionabilidad

- A la Alcaldía Local de Sumapaz, mantener la restricción de uso del segmento vial localizado en el Sector La Pica, Vereda Las Auras de la Localidad de Sumapaz, hasta tanto se implementen acciones correctivas que garanticen su funcionabilidad.

- A la Alcaldía Local de Sumapaz y al Fondo de Desarrollo Local, implementar las adecuadas obras contención, protección y drenaje necesarias para garantizar la estabilidad de los

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

segmentos viales localizados en la Calle 4 con Carrera 4 del Corregimiento de Nazareth, segmento vial en el sector El Cedral Vereda Las Animas y Sector La Pica, Vereda Las Auras

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 4 No. 03 – 20 (P2) y Casa MJ 1 (P3), Vereda Las Animas Corregimiento Nazareth de la Localidad de Sumapaz, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.

- A la Alcaldía Local de Sumapaz desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: _____ Nombre: Nelson David Millán Delvalle Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Gerencia Integral de Obras	Firma: _____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en Patología de la Construcción.
Firma: _____ Nombre: Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil – Magister en Geotecnia.	
16.2 Revisó	
Firma: _____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS